



260

Dep. Sec. Acceso y Transparencia



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección:	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
Número de Oficio:	CIM/SR/1217/2015.
Referencia:	C.I. 1083, 00065/ATIZARA/IP/2015.

Asunto: Atención a solicitud de información.

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 28 de abril de 2015.

LIC. VICTOR HUGO AGUILAR PAVÓN.
ENCARGADO DEL DESPACHO LA SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente ocurso y en atención a la solicitud de información con número de folio 00065/ATIZARA/IP/2015 de fecha quince de abril de dos mil quince, referente al número de quejas ciudadanas ante la violación a la normatividad en materia de:

- 1.) Otorgamiento de uso de suelo.
 - 2.) De las lesiones o perjuicios causados a una persona por la existencia de infraestructura deficiente.
 - 3.) El incumplimiento de algún programa social.
 - 4.) Incumplimiento de la prestación de servicios públicos o mala calidad de mismos (alumbrado público, servicios de limpia, alcantarillado, baches, servicio de suministro de agua, etc.)
- Asimismo, se requiere saber en cuantos casos de los rubros anteriores los actores fueron:
- 1.) Ciudadanos o personas físicas de forma independiente.
 - 2.) Asociaciones, comités vecinales u organizaciones vecinales.
 - 3.) Persona moral.

Siguiendo esta tesitura, tengo a bien informarle que con relación a la información solicitada se tiene que en relación a las quejas ingresadas y atendidas durante los años 2012, 2013 y 2014, bajo los rubros antes indicados se tiene lo siguiente:

RUBRO SOLICITADO.	2012.	2013.	2014.
Otorgamiento de uso de suelo.	0	1	0
De las lesiones o perjuicios causados a una persona por la existencia de infraestructura deficiente	0	4	0
El incumplimiento de algún programa social.	2	1	1
Incumplimiento de la prestación de servicios públicos o mala calidad de mismos (alumbrado público, servicios de limpia, alcantarillado, baches, servicio de suministro de agua, etc.)	32	123	69



Siendo el caso, que del número de quejas antes vertidas, durante el año 2012, 6 quejas fueron presentadas por Asociaciones Civiles, encuadrando en el rubro de Incumplimiento en la prestación de servicios públicos o mala calidad de los mismos; durante en el año 2013, 2 quejas fueron presentadas por Asociaciones Civiles, de las cuales se desprende que una de las quejas encuadra bajo el rubro de Otorgamiento de uso de suelo y la otra restante bajo el rubro de Incumplimiento en la prestación de servicios públicos o mala calidad de los mismos.

Lo anterior, tengo a bien informar para todos los efectos legales que haya a lugar, y en espera de que la información proporcionada sirva para satisfacer la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. EDUARDO EFRAÍN BENVHUEA MACEDO.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

CONTRALORIA
2015
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

C.c.p. Expediente/Minutario.

AL JASU.